

El Traje Nuevo Del Emperador

¿Por qué los países ricos quieren un acuerdo sobre inversiones de la OMC?

A pesar de una agenda sobrecargada y la falta de progreso en asuntos cruciales para el desarrollo, los países ricos, especialmente los países miembros de la UE, están presionando para lanzar las negociaciones sobre inversiones en la reunión ministerial de la OMC en Cancún en Septiembre de 2003. La inversión extranjera, en caso de que se regule adecuadamente, puede contribuir al desarrollo sostenible, pero el acuerdo propuesto por la OMC sobre inversión establecerá reglas que los países en desarrollo no necesitan y no pueden permitirse, mejorando los derechos de los inversores mientras que la capacidad de los gobiernos para llevar a cabo políticas a favor del desarrollo se verá minada.



**Intermon
Oxfam**

Fundación para el Tercer Mundo

Resumen ejecutivo

En la conferencia ministerial de Doha, el año 2001, los países ricos prometieron que la nueva ronda de negociaciones resolvería temas de interés para los países en desarrollo y produciría nuevas normas comerciales a favor del desarrollo. En contra del deseo de muchos países pobres, la Unión Europea insistió en la inclusión de cuatro nuevos temas (también conocidos como los temas de Singapur) en la agenda de la OMC, entre los cuales se incluían las inversiones.

La Unión Europea y otros países ricos siguen sin cumplir sus promesas, prueba de lo cual es el estancamiento de las negociaciones agrarias. Pero, aún así, siguen presionando a los países en desarrollo para que acepten normas sobre inversiones que no necesitan y no pueden costear. Teniendo en cuenta la sobrecarga de la agenda actual, la presión por incluir el tema de inversiones en las negociaciones distrae a los miembros de la OMC de temas de mayor relevancia e provoca una gran tensión a los países en desarrollo, que no tienen ni tiempo ni información suficiente para tomar decisiones fundamentadas sobre los cuatro nuevos temas de negociación.

En lo que toca al futuro inmediato, el mandato de la OMC seguirá reducido a la liberalización comercial. Los países ricos continuarán utilizando su poder en la institución para promover y respaldar los derechos de los inversores a expensas de los intereses de los países en desarrollo. Tal y como está definida, la OMC no es el foro apropiado para las negociaciones multilaterales sobre inversión. Dichas negociaciones darán paso a un mecanismo multilateral legal cuyos impactos sobre el desarrollo sostenible de los países en desarrollo podría ser muy dañino.

Por estas razones Oxfam está en contra de incluir el tema de inversiones en las negociaciones de la OMC. Los países miembros deberían abstenerse de cualquier acción que les lleve al lanzamiento de conversaciones al respecto en la conferencia de Cancún, incluyendo un acuerdo sobre modalidades que contemple un calendario de negociación. Oxfam cree que los países miembros deberían centrarse en las negociaciones sobre agricultura, derechos de propiedad intelectual, Trato Especial y Diferenciado y otros temas de la agenda que sean de interés para los países en desarrollo.

El papel de la IED y el desarrollo

Tal y como han mostrado las experiencias de algunos países en desarrollo, la inversión extranjera directa (IED) tiene el potencial para hacer una importante contribución al desarrollo sostenible. Pero el hecho de que sea beneficiosa o perjudicial para el desarrollo depende en gran parte de la calidad y del tipo de inversión, así como del sistema regulatorio del país receptor.

El desarrollo y las reglas sobre inversión de la OMC : un vínculo débil

Los promotores de esta iniciativa opinan que el acuerdo ayudaría a los países en desarrollo a atraer mayores flujos de inversión. A pesar de ello, el vínculo causal entre una liberalización de las reglas de inversión y una mayor IED es muy débil. No hay evidencia de que un acuerdo internacional vaya a generar mayores niveles de

inversión, más aún inversiones con valor añadido. De hecho, las reglas son sólo uno de los muchos factores que determinan las decisiones de los inversores.

Es más, no se está considerando hasta qué punto las propuestas de los países ricos favorecerán una inversión de mayor calidad en los países más pobres. En vez de fomentar mejores prácticas de inversión, su aplicación reducirá la capacidad de los países en desarrollo para regular la inversión extranjera en detrimento de un desarrollo sostenible, ya que no se podrá obligar a los inversores a comportarse de forma responsable. Este modelo no sólo fallará a la hora de responder a las necesidades de los países en desarrollo para financiar su desarrollo, sino que aumentará los riesgos de una inestabilidad financiera, de una fallida industrialización y de un impacto nocivo en el medio ambiente, en el desarrollo humano y en las condiciones laborales.

La inversión de la UE en un marco de desarrollo: una pendiente resbaladiza

La UE sostiene que el acuerdo sobre inversiones propuesto en la OMC es muy distinto al desacreditado Acuerdo Multilateral sobre Inversiones (AMI) negociado hace años en la OCDE. Según ellos, la propuesta europea es menos ambiciosa, por lo menos en la forma actual.

Sin embargo, las reglas propuestas por la UE son, pese a todo, un paso en la dirección incorrecta. A pesar de la aparente flexibilidad ofrecida por el enfoque del tipo GATS (el país elige los sectores a liberalizar), el impacto de las reglas propuestas y del proceso de negociación será reducir la flexibilidad de los países en desarrollo para regular las inversiones extranjeras. Es más, la propuesta de la UE omite obligaciones molestas para los inversores y sus países de origen.

El Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC demostró que los mandatos limitados pueden expandirse a medida que las negociaciones avanzan. Las actuales negociaciones del ADPIC y salud pública demuestran también que seguramente la UE se acomode a la posición de Estados Unidos. Extender al ámbito multilateral el modelo norteamericano de protección a las empresas inversoras sería un desastre para el desarrollo.

Los juegos del poder en la OMC

Los ministros de la OMC acordaron de forma explícita que sólo se incluirán en Cancún los temas de Singapur si se alcanza el consenso sobre las modalidades. Muchos países en desarrollo ya han confirmado que no quieren que estos temas se inicien en Cancún. Desafortunadamente, la UE y el resto de los países desarrollados continúan presionando para incluirlos en la agenda.

Debido al desigual equilibrio de poderes en la OMC entre países ricos y pobres, los países en desarrollo estarán bajo enorme presión para aceptar las negociaciones sobre los temas de Singapur. Tal y como hicieron en Doha, los países ricos pueden utilizar en Cancún la táctica de presentar la inversión y los otros temas de Singapur como elementos cruciales en el paquete de negociaciones, o amenazando con frustrar los intentos de progreso en temas claves para los países en desarrollo, tales como la agricultura y la propiedad intelectual.

Con el objetivo de restaurar el orden y la confianza en la llamada Ronda del Desarrollo, los países ricos se deberían de focalizar en otros temas que destacan dentro de la agenda. Los países en desarrollo, tal y como hicieron en las

negociaciones para el ADPIC y la salud pública, deberían de mantenerse unidos en su oposición a los temas de Singapur y no rendirse ante la presión de los países ricos.

Condiciones para unas prácticas de inversión más sostenibles

Teniendo en cuenta que los países en vías de desarrollo no se beneficiarán de un acuerdo sobre inversiones y dados los potenciales efectos devastadores que puede llegar a tener, los países en vías de desarrollo deberían oponerse categóricamente al lanzamiento de estas negociaciones en Cancún.

A nivel nacional, los países que reciben esta inversión deberán llevar a cabo una reforma de sus sistemas de regulación para asegurar que la inversión extranjera directa contribuye de forma sostenible al desarrollo.

A nivel multilateral, el debate debe de tomar una nueva dirección. El punto de arranque debe ser el de aumentar y mejorar la calidad de la inversión en los países pobres. De la misma forma los acuerdos bilaterales de libre comercio que se están firmando entre países desarrollados y en vías de desarrollo deberían ser reexaminados a la luz de los mismos principios.

Es necesario estudiar con más detalle las posibilidades de un tratado de inversión a favor del desarrollo dentro de Naciones Unidas o de un acuerdo no vinculante. Lo que se requiere ante todo es un compromiso político, en particular de los países ricos, para corregir el desequilibrio actual entre los derechos y las responsabilidades de las compañías. Dados los numerosos acuerdos que existen a favor de la inversión, el énfasis se debería poner en incluir obligaciones para que las compañías se comporten de manera coherente con los derechos humanos y con los objetivos de desarrollo.

Finalmente, los acuerdos de la OMC relacionados con la inversión deberían de ser reformulados para permitir que los gobiernos tengan libertad para regular la inversión extranjera de manera que favorezca el desarrollo.

Oxfam Internacional es una confederación de 12 agencias de desarrollo que trabaja en 120 países de todo el mundo en desarrollo: Oxfam América, Oxfam Bélgica, Oxfam Canadá, Oxfam Community Aid Abroad (Australia), Oxfam Gran Bretaña, Oxfam Hong Kong, Intermón Oxfam (España), Oxfam Irlanda, Novib Oxfam Holanda, Oxfam Nueva Zelanda, Oxfam Quebec y Oxfam Alemania.

Para más información, póngase en contacto con cualquiera de las agencias siguientes:

OI Advocacy Office, 1112 16th St., NW, Ste. 600, Washington, DC 20036 Tel: 1.202.496.1170, E-mail: advocacy@oxfaminternational.org, www.oxfam.org

OI Office in Brussels, 60 rue des Quatre Vents, Brussels, B1080 Tel: 322.501.6761

OI Office in Geneva, 15 rue des Savoises, 1205 Geneva, Tel: 41.22.321.2371

OI Office in New York, 355 Lexington Avenue, 3rd Floor, New York, NY 10017 Tel: 1.212.687.2091

Oxfam Alemania

Greifswalder Str. 33a
10405 Berlin, Germany
Tel: 49.30.428.50621
E-mail: info@oxfam.de
www.oxfam.de

Oxfam en Bélgica

Rue des Quatre Vents 60
1080 Burxelles, Belgium
Tel: 32.2.501.6700
E-mail: oxfamsol@oxfamsol.be
www.oxfamsol.be

Oxfam Community Aid Abroad

National & Victorian Offices
156 George St. (Corner Webb Street)
Fitzroy, Victoria, Australia 3065
Tel: 61.3.9289.9444
E-mail: enquire@caa.org.au
www.caa.org.au

Oxfam GB

274 Banbury Road, Oxford
England OX2 7DZ
Tel: 44.1865.311.311
E-mail: oxfam@oxfam.org.uk
www.oxfam.org.uk

Oxfam Nueva Zelanda

Level 1, 62 Aitken Terrace
Kingsland, Auckland
New Zealand
PO Box for all Mail: PO Box 68 357
Auckland 1032
New Zealand
Tel: 64.9.355.6500
E-mail: oxfam@oxfam.org.nz www.oxfam.org.nz

Intermón Oxfam

Roger de Lluria 15
08010, Barcelona, Spain
Tel: 34.93.482.0700
E-mail: intermon@intermon.org
www.intermonoxfam.org

Oxfam América

26 West St.
Boston, MA 02111-1206
Tel: 1.617.482.1211
E-mail: info@oxfamamerica.org
www.oxfamamerica.org

Oxfam Canadá

Suite 300-294 Albert St.
Ottawa, Ontario, Canada K1P 6E6
Tel: 1.613.237.5236
E-mail: enquire@oxfam.ca
www.oxfam.ca

Oxfam Hong Kong

17/F, China United Centre
28 Marble Road, North Point
Hong Kong
Tel: 852.2520.2525
E-Mail: info@oxfam.org.hk
www.oxfam.org.hk

Oxfam Quebec

2330 rue Notre-Dame Quest
Bureau 200, Montreal, Quebec
Canada H3J 2Y2
Tel: 1.514.937.1614 www.oxfam.qc.ca
E-mail: info@oxfam.qc.ca

Oxfam Irlanda

9 Burgh Quay, Dublin 2, Ireland
353.1.672.7662 (ph)
E-mail: oxireland@oxfam.ie
52-54 Dublin Road,
Belfast BT2 7HN
Tel: 44.289.0023.0220
E-mail: oxfam@oxfamni.org.uk
www.oxfamireland.org

Novib

Mauritskade 9
2514 HD. The Hague, The Netherlands
Tel: 31.70.342.1621
E-mail: info@novib.nl
www.novib.nl